

### Misión

Crear las condiciones que faciliten a las familias palmireñas de escasos recursos, el mejoramiento de viviendas, así como contribuir al ordenamiento territorial.

### Visión

Ser un Instituto que ofrezca servicios de calidad a las familias palmireñas para ampliar sus posibilidades de construir y mejorar sus viviendas, coadyuvando con ello a elevar la calidad de vida de los palmireños, bajo un marco de legalidad y al amparo de los altos valores éticos, con amplia participación social y trabajo corresponsable.

### Objeto social

- Atender la solicitud de propiedad de vivienda.
- Controlar los ingresos.
- Controlar las viviendas vinculadas y medios básicos de la empresa.
- Promover, programar, coordinar y regular; lo concerniente a la vivienda social y procurar que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

### Función de los departamentos

**Departamento Jurídico:** Se encarga de todos los trámites legales que realiza la Dirección Municipal de la Vivienda.

**Departamento de Administración de la Vivienda:** Atiende comunidades, viviendas vinculadas, medios básicos y edificios multifamiliares.

**Departamento de Control de Fondo:** Se encarga del control de fondo habitacional de viviendas en el municipio, además de otras funciones como tazar y medir solares.

**Departamento de Atención a la Población:** Se encarga de recepcionar y resolver las quejas e inquietudes de la población, es un medio de información y orientación a la población.

**Departamento de Personal:** Controla la fuerza de trabajo de la entidad.

**Departamento de Economía:** Controla la economía de la entidad, el comportamiento de los presupuestos activos, fijos tangibles, los inmuebles; realiza además el pago a los trabajadores, entre otras tareas de esta índole.

**Departamento de Informática:** Mantiene el buen funcionamiento de las computadoras, apoya a los demás departamentos en la elaboración de documentos y vela por la seguridad informática en la entidad.